

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-07-2021 10:38
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0005431 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7222-SUBDIRECCION DE PROMOCION Y APOYO TECNICO / 473- MAYERLY PLATA
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO URBANIZACIÓN VILLA SHEO, COELLO,
OBS

2021IE0005431



Bogotá, 30 de julio de 2021

PARA **Dr. ERLES EDGARDO ESPINOSA**
Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social

Dr. LUIS ERNESTO ACOSTA GUTIÉRREZ
Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de seguimiento al proyecto Urbanización Villa Sheo, Coello, Tolima.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al proyecto denominado: "URBANIZACIÓN VILLA SHEO, MUNICIPIO DE COELLO", departamento del Tolima, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado. Este informe se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de vivienda.

De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimiento a proyectos, de la página web del MVCT <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimiento-proyectos>

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

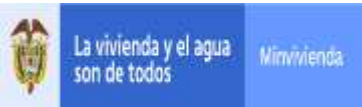
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: C/Silva

Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez

Aprobó: Olga Yaneth Aragón Sánchez

Fecha: 30 de julio 2021

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	23	MES	07	AÑO	21
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------

PROCESO

GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Erles Edgardo Espinosa, Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social DIVIS.
 Dr. Luis Ernesto Acosta Gutiérrez, Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico SPAT.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Realizar seguimiento al proyecto denominado "Urbanización Villa Sheo", en el municipio de Coello, departamento de Tolima, con el fin de establecer el estado actual del avance en la ejecución de las obras correspondientes y de presentar recomendaciones para subsanar las posibles problemáticas que se encuentren; en aras de cumplir con el acompañamiento técnico a los Proyectos de Vivienda a cargo de la respectiva Subdirección, apoyando así a la Entidad en el cumplimiento de su objetivo misional.

ALCANCE

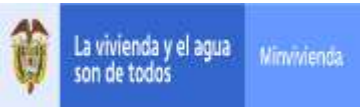
El seguimiento realizado al proyecto denominado "Urbanización Villa Sheo", en el municipio de Coello, del departamento de Tolima, se realizó mediante la verificación documental y el análisis de los principales aspectos técnicos en cuanto a ejecución. Se tomó como principal fuente de información los informes de supervisión/interventoría del proyecto correspondientes al mes de junio de 2021, los cuales tienen periodicidad semanal y en los que se encuentra consignada, de manera puntual, la información más relevante en cuanto a descripción y avance del proyecto. Estos informes fueron remitidos por el supervisor designado por el MVCT.

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 11.0 del 19 de septiembre de 2019; Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno - OCI - en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

el Decreto 648 de 2017, y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y sus respectiva modificación llevada a cabo el 8 de junio del presente año, elabora el presente informe sobre la actividad de seguimiento llevada a cabo en el mes de julio de 2021, al proyecto enmarcado en el Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, según la muestra de proyectos escogida en conjunto con la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico -SPAT- el día 06 de abril de 2021.

Bajo estas condiciones, se presenta el siguiente informe, producto de las acciones de seguimiento al proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) denominado “Urbanización Villa Sheo”, ubicado en el municipio de Coello, en el departamento de Tolima.

Las principales entidades encargadas de este proyecto, y entre quienes se firmó el correspondiente convenio, son el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) y la administración del Municipio de Coello, como ejecutor del proyecto es el CONSORCIO CRB-LASA 2019.

La urbanización consta de:

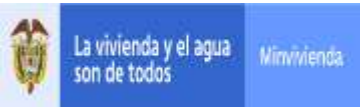
- 150 viviendas de tipología unifamiliar, destinadas a entregarse bajo el marco del programa de Vivienda Gratuita Fase II.
- Cada unidad de vivienda está constituida por 1 piso con un área aproximada de 49,6 m2.
- El proyecto contempla, además, obras de urbanismo como salón social, senderos peatonales, sardineles, vías internas, tanques de almacenamiento de agua, entre otras, las cuales son de uso común dentro del complejo habitacional.

Según el planteamiento del proyecto, una vez concluidas las actividades de obra, se brindará de manera gratuita un total de 150 viviendas que beneficiarán precisamente a 150 familias; enfocándose principalmente en familias que han sido víctimas del conflicto armado y perdieron su vivienda por cuenta del desplazamiento forzado y afectadas por calamidades públicas, emergencias o desastres naturales, que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable, y sus viviendas están en peligro de pérdida por desastre, haciendo necesaria su reubicación, así como también, beneficiando a familias a través de la Red Unidos para Superación de la Pobreza Extrema, estrategia nacional que está a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

DESARROLLO

ANTECEDENTES

Mediante el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos N° 325, con fecha 11 de febrero de 2015, firmado por el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), en calidad de fideicomitente, y el consorcio conformado por las sociedades fiduciarias Alianza Fiduciaria y Fiduciaria Colpatria (CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA), se constituyó el FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II, el cual administra los recursos destinados para la ejecución de las actividades en

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

materia de vivienda de interés social prioritaria urbana bajo el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II (PVGII).

El mencionado proyecto fue contratado a través del convenio interadministrativo de cooperación No. 050 de 2016, celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA y el municipio de Coello, Tolima, el 24 de junio de 2016.

El Consorcio Alianza-Colpatria, mediante instrucción del Comité técnico del Fideicomiso PGM II, inició el proceso de selección No. 30 para el Departamento de Tolima, para diseño y construcción del citado proyecto. De este proceso fue finalmente seleccionada, el 21 de octubre de 2016, la Unión Temporal PGM II, conformada por la sociedad GMI Construcciones S.A.S. y el señor Germán Mora Insuasti, llevándose a cabo la firma del contrato No. 5-030 de diseño y construcción, el 12 de diciembre de 2016.

La ejecución de este contrato se planteó por fases, las cuales se definieron de la siguiente manera, según lo consignado en los informes semanales de interventoría remitidos:

Fase 1: Anteproyecto Urbanístico y Arquitectónico: Esta fase inició 09 de marzo de 2017 y fue aprobada el 28 de noviembre de 2017.

Fase 2: Estudios y Diseños: Esta fase inició el 28 de noviembre de 2017. Fue finalizada el 28 de mayo de 2018 y aprobada el 27 de febrero de 2020.

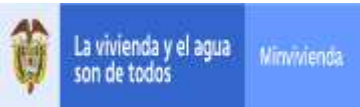
En informes de interventoría se indica que luego de la finalización de la fase 2, el contrato se suspendió desde el 22 de marzo de 2019 hasta el 6 de mayo de 2019, luego esta suspensión tuvo una primera ampliación hasta 31 de mayo de 2019, y fue nuevamente ampliada dos veces más: en primera instancia hasta el 17 de junio de 2019 y posteriormente hasta el 2 de julio de 2019. Y se reinició el 3 de julio de 2019.

Nota: Dentro de la documentación remitida no se cuenta con información sobre la fase 3.

Fase 4: Trámite de Licencias: Inició 27 de febrero de 2020. Finalizada el 5 de marzo de 2020 y aprobado el 6 de agosto de 2020.

Luego de la finalización de la fase 4, el contrato tuvo suspensión nuevamente desde el 25 de marzo al 27 de abril de 2020, esta suspensión fue ampliada hasta el 10 de mayo de 2020 y posteriormente hasta el 25 de mayo de 2020, como se señala en la quinta consideración del otrosí No.2 al convenio interadministrativo de cooperación No. 050 de 2016, y en la cual se hace referencia al memorando No. 20201E0004039. Según lo consignado en los informes de interventoría, estas suspensiones obedecieron a la situación que se vivió en el país por cuenta de la pandemia del Covid-19. Se reinició el 26 de mayo de 2020.

Por último, se tiene la **Fase 5: Construcción:** Inició el 06 de agosto de 2020 – Actual.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

El 17 de julio de 2019, fue firmado un contrato de cesión, mediante el cual la Unión Temporal PGV II, cedió el diseño y la construcción del proyecto en cuestión al Consorcio CRB-LASA 2019. En el momento en que se realizó la cesión, el proyecto se encontraba con 0% de avance tanto en avance físico, como en avance programado. En la consideración sexta del contrato mencionado, se manifiesta que la cesión hecha por la Unión Temporal se debió a “(...) condiciones financieras (...)”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se destaca que las fases 1, 2 y 4 fueron ejecutadas por la Unión Temporal PVC II contratada inicialmente, mientras que la fase 5, la cual se encuentra actualmente en ejecución, se encuentra a cargo del Consorcio CRB-LASA 2019.

Finalmente, según los informes de interventoría remitidos, el acta de inicio fue firmada el 13 de enero de 2017, para el contrato inicial, y el 20 de agosto de 2019 para el contrato de cesión.

Actualmente el proyecto se encuentra en la fase 5 de su construcción, la cual inició el día 6 de agosto de 2020 y que se espera finalice el día 6 de octubre del 2021. Y presenta un avance porcentual en las actividades de obra del 42.61%, según lo indicado por la supervisión y como se encuentra consignado en el último informe de interventoría de los que fueron remitidos.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El presente seguimiento fue realizado bajo la metodología de revisión documental, al proyecto denominado “URBANIZACIÓN VILLA SHEO, MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA”, verificando el avance del proyecto en la realización de las actividades con base a la información suministrada a través de los informes de seguimiento elaborados durante el mes de junio del 2021, los cuales fueron realizados por la supervisión del proyecto, delegada por la Subdirección de Promoción y Apoyo técnico del Viceministerio de Vivienda.

De acuerdo con los aspectos encontrados tras realizar el análisis del informe realizado durante la semana del 26 de junio al 3 de julio de 2021, se destaca que, a la fecha se reporta un avance en la ejecución del 42,61%, respecto al avance programado de 55,88%. Dicho avance corresponde a 107 viviendas que se encuentran en ejecución, y se justifica de acuerdo con las suspensiones que ha tenido el proyecto por cuenta de la emergencia sanitaria producida por la pandemia de Covid-19.

Se cuenta, también, con registro fotográfico proporcionado por la interventoría del proyecto, el cual permite apreciar el estado actual de las obras que se encuentran en desarrollo.

Algunas de las labores que se han ejecutado consisten en el amarre, encofrado y fundida de vigas de cimentación, el terreno descapotado para la construcción de estos elementos se muestra en la imagen 1.

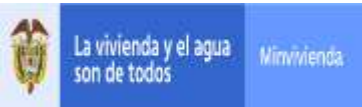
	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11



Imagen 1

En segundo lugar, se puede observar el amarre, encofrado y fundida de las columnetas y vigas de cierre aéreas de cada una de las casas (observar imagen 2).



Imagen 2

Adicionalmente, en la imagen 3 se evidencian las labores de construcción de muros (derecha) e instalación de cubiertas (izquierda).

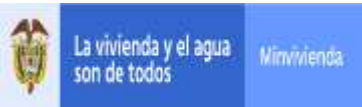
	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11



Imagen 3

En las imágenes 4 y 5 se muestran las labores de excavación mecánica, adecuación de terreno e instalación de sardineles para la construcción de las vías internas del proyecto.



Imagen 4

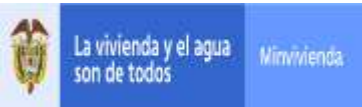
	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11



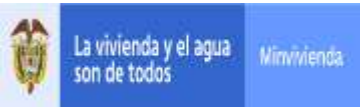
Imagen 5

Finalmente, en la imagen 6 se pueden apreciar las instalaciones de la red eléctrica para el proyecto.



Imagen 6

Además de las obras mostradas anteriormente, se ha avanzado en otras labores como fundida de placas de contrapiso, encofrado de placas para tanques de almacenamiento, adecuación de tuberías para red eléctrica en muros, instalación de tuberías para red interna de gas, construcción de red hidráulica interna para las casas, excavación manual para red sanitaria y red de aguas lluvias, enchape de muros de baños, entre otras.

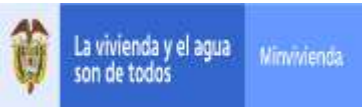
	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Cabe mencionar que, según lo manifestado por la supervisión del proyecto, existen dos procesos que también se están ejecutando actualmente. El primero de ellos tiene que ver con el proceso de contratación para la construcción del sistema de alcantarillado de la urbanización, el cual se venía adelantando y que cerraba en la semana del 12 de julio de 2021. El segundo tiene que ver con la ejecución de obras adicionales en el sistema de acueducto del complejo habitacional para realizar ajustes en la presión de la tubería.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención al mapa de riesgos asociado al proceso de **Gestión a la Política de Vivienda** implementado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como medio de información referente a la Evaluación y Seguimiento a la efectividad de los controles establecidos respecto a los riesgos integrados de corrupción y gestión a los procesos misionales con corte a 31 de marzo de 2021, se presenta a continuación la correspondiente evaluación realizada por la tercera línea de defensa:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
N° 5. RIESGO GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Seguimiento inadecuado por parte de la entidad supervisora al componente técnico, fiduciario y financiero a los proyectos objeto del contrato o convenios celebrado Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones definidas en el convenio o contrato por parte del Supervisor designado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Proyectos desfasados en alcance, tiempo y costos. Incumplimiento del plan de acción y desgaste administrativo. Sanciones al supervisor del convenio interadministrativo pérdida de credibilidad y confianza pérdida de imagen institucional	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar que el seguimiento realizado por la entidad supervisora de los proyectos objeto del contrato o convenio celebrado cumplan con las obligaciones definidas	Informe de entidad supervisora y actas de mesas de seguimiento. En caso de desviación correos de reprogramación. / Cuando se requiera	20/05/2021: Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero, se observó la remisión de cuatro (4) informes semanales de los seguimientos a los compromisos del contrato. - Para el mes de febrero, se observó la remisión de doce (12) actas de reunión y cuatro (4) informes semanales de los seguimientos a los compromisos del contrato. - Para el mes de marzo, se observó la remisión de quince (15) actas de reunión y cuatro (4) informes semanales de los seguimientos a los compromisos del contrato. Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

2. Verificar que el supervisor realice alertas sobre las condiciones que puedan afectar la ejecución del contrato o convenio	Matriz de alertas y control - Vivienda. En caso de desviación correo de solicitud de información complementaria / Mensual	20/05/2021: Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero, se observó la remisión de dos (2) archivos formato xlsx denominados "Matriz vivienda VIPA enero 2021" y "Matriz vivienda_PVG II y PVG I enero", correspondientes al formato GPR-F-32, diligenciados. - Para el mes de febrero, se observó la remisión de tres (3) archivos formato xlsx denominados "Matriz vivienda VIPA febrero 2021", "Matriz vivienda_PROYECTOS ANTERIORES FEBRERO 2021" y "Matriz vivienda_PVG II y PVG I febrero", correspondientes al formato GPR-F-32, diligenciados. - Para el mes de marzo, se observó la remisión de dos (2) archivos formato xlsx denominados "Matriz vivienda_PVG II y PVG I marzo 2021" y "Matriz vivienda VIPA marzo 2021", correspondientes al formato GPR-F-32, diligenciados. Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.
--	---	---

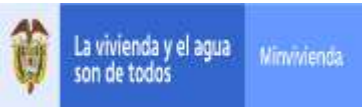
Adicionalmente, teniendo en cuenta lo mencionado en el informe denominado "Informe semanal N° 237 contrato 216169" en la página 142, se evidencia un retraso en la ejecución del proyecto con respecto al avance programado inicialmente, no obstante, este rezago se ve justificado por las medidas tomadas a nivel nacional con el fin de evitar la propagación de la pandemia, por esta razón el proyecto debió ser suspendido por varios meses. Por lo anterior, se recomienda al supervisor que realice las alertas necesarias de conformidad con el Riesgo N° 5 – Control 2.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Se verificaron, el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, evidenciando que no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto del presente seguimiento; Y en el Plan de Mejoramiento SIG, se pudo evidenciar que el proceso, respecto a las actividades relacionadas con el mencionado proyecto, no tiene pendiente cumplimiento de actividades.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Al verificar el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2021, el proceso de "Gestión de la Política de Vivienda" tiene asociada una (1) meta estratégica, la cual corresponde a la dimensión estratégica Institucional con sus respectivas actividades PAI 2021, en versión cuatro (4) de la matriz publicada por la OAP en la página web de la Entidad, así como de la evaluación realizada por dicha oficina y se presentan a continuación, así:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

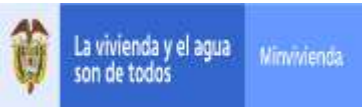
META ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	FECHA FIN	EVALUACIÓN OAP
Optimizar el desarrollo de los procesos y procedimientos de formulación e implementación y seguimiento de los programas de vivienda urbana	Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la implementación de proyectos de vivienda urbana	28/02/2020 31/03/2020 30/04/2020 31/05/2020 30/11/2020 31/12/2020	La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer el cumplimiento de la actividad.

Fuente: Herramienta de Monitoreo y Evaluación PEI-PAI

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: Gestión de la Política de Vivienda se evidenció que el proyecto objeto de seguimiento impacta directamente con el objetivo estratégico *“Formular, reglamentar e implementar la política pública de vivienda a través de la elaboración de propuestas de política, documentos de proyectos normativos, así como la promoción, acompañamiento y/o asistencia técnica y/o financiera, asignación de subsidios familiares de vivienda; saneamiento y transferencia de predios a las partes interesadas y grupos de valor de conformidad con la normatividad vigente, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana”*. De allí es posible resaltar que el seguimiento realizado no tiene relación con los resultados de la verificación realizada por la OCI para la vigencia 2021, el cual se basa en evidencias aportadas por la dependencia al mes de junio de 2021. Teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado en el año 2016, su impacto a los indicadores mencionados anteriormente ya debió ser tenido en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

RECOMENDACIONES

- ❖ Continuar con el seguimiento mensual por parte de la interventoría del proyecto, teniendo en cuenta, que a partir de la fecha en que se firma el acta de inicio correspondiente al contrato de cesión, 20 de agosto de 2019, se han generado retrasos para su terminación a causa de suspensiones por la emergencia sanitaria, y es necesario mantener la vigilancia sobre la ejecución para que se cumplan con las actividades en el nuevo plazo estipulado, de manera que no se haga necesaria la solicitud de prórrogas adicionales.
- ❖ Efectuar con el proceso de entrega de las unidades habitacionales a las familias beneficiarias, en la medida en la que el avance del proyecto lo permita, evitando incurrir en riesgos por procesos de reclamación que puedan presentarse. Además de realizar por parte del MVCT una socialización y acompañamiento para, de esta forma, generar por parte de la comunidad, apropiación de los espacios, tales como el salón social, zonas verdes, senderos peatonales, vías, entre otros.
- ❖ General las alertas necesarias por parte del Supervisor de Convenio sobre las condiciones que puedan afectar la ejecución del proyecto de acuerdo al avance programado inicialmente.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

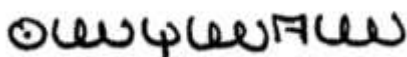
PAPELES DE TRABAJO

- ❖ Informes y registro fotográfico realizado por la interventoría del proyecto (ENTerritorio), de periodicidad semanal, correspondientes al mes de junio de 2021.
- ❖ Mapa de riesgos del proceso Gestión de la Política de Vivienda evaluado por la tercera línea de defensa para el primer trimestre del año 2021.
- ❖ Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR para el MVCT y para FONVIVIENDA.
- ❖ Plan de mejoramiento del SIG del proceso Gestión a la Política de Vivienda
- ❖ Plan de Acción Institucional – PAI y Plan Estratégico Institucional - PEI

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para realizar este seguimiento se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso. También se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, encontrando que no se presentaron limitaciones.

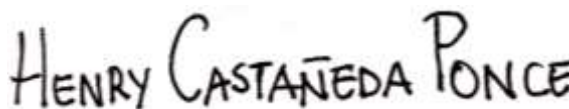
FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



YEISSON VILLAMIL ESTEVES
AUDITOR OCI



HENRY LEONARDO CASTAÑEDA PONCE
AUDITOR OCI